

RESOLUCIÓN DN N° 450 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – FORMATO N° 9, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE.-----

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum N°148 de fecha 29 de diciembre de 2016, a través del cual la Coordinación General del MECIP de la DINATRAN, presenta el proyecto de ampliación del cronograma de ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Formato N° 9 (2017-2018), y;-----

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Transporte, adoptó el Modelo MECIP como Sistema de Control Interno en la DINATRAN, según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 442/2009 y la suscripción del compromiso Institucional de sus autoridades para implementar, de conformidad al Acta N° 3, del 15 de diciembre de 2014.-----

Que, la Resolución DN N° 346 de fecha 29 de diciembre de 2014 que amplía el cronograma de ejecución del plan de trabajo del MECIP 2014 – 2016.-----

Que, el Comité de Control Interno, integrado por el cuadro Directivo de la Institución, analizo y aprobó, según acta de la Reunión N° 3 de fecha 10 de noviembre de 2016, la ampliación del cronograma de ejecución del Plan de Trabajo de implementación del MECIP para el periodo 2017-2018 presentado por la Coordinación General del MECIP.--

Que, a través del Memorándum N° 745 de fecha 28 de diciembre de 2016, a través del cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite parecer favorable acerca de la ampliación del plan de trabajo de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley N° 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

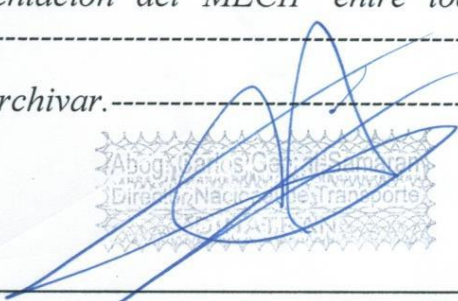
Artículo 1°.- Aprobar la ampliación del Cronograma de Ejecución del Plan de Trabajo de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – Formato N° 9, de la Dirección Nacional de Transporte, que se anexa a la presente Resolución.-----

Artículo 2°.- Encargar al Equipo MECIP y la Coordinación General, la socialización del presente Cronograma de Ejecución de implementación del MECIP entre todos los funcionarios de la DINATRAN.-----

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


FAMILCARA OGUERA
Secretario General
DINATRAN


DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay


Abog. Carlos C. G. G. G.
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						1ra etapa				2da etapa				2017												2018																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Meses												Meses																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
													E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
PLANEACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP	1. Definición Compromiso de la Alta Dirección con el MECIP.	1.1. Compromiso de la Alta Dirección.	Acto Adm. que establece el compromiso de la Administración con el MECIP.	Nivel Directivo	1.1.1. Elaborar Acta de Compromiso.	R																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</



PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE										1ra etapa				2da etapa			2017												2018											
													Meses												Meses															
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	1. Diseñar e Implementar el Estándar Acuerdos y Protocolos Éticos.	1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Código de Ética.	Directivo Resp. E. MECIP.	1.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.		R																																	
					1.1.2 Evaluación de Resultados del Diagnóstico.		R																																	
					1.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.		R																																	
					1.1.4 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.		R																																	
					1.1.5. Elaboración Código de Ética coherente con la función constitucional de la Institución que favorezca la economía, eficiencia, eficacia y celedidad de las operaciones y promueva el autocontrol en las conductas de los funcionarios.		R																																	
					1.1.6. Difusión del Código de Ética a todos los públicos que se relacionan con la Institución y a los funcionarios Públicos de la Institución.		R																																	
					1.1.7. Implementación del código de Ética en las las relaciones con los funcionarios y con los diferentes grupos de interés.		R																																	
					1.1.8 Definición de controles que permitan la detección de violaciones al Código de Ética.			R																																
	2. Diseñar e Implementar el Estándar Desarrollo del Talento Humano.	2.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoria Interna Institucional. Directivo Responsable de la Política de Talentos Humanos.	2.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.			R																																
					2.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.			R																																
					2.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.			R																																
					2.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.			R																																
					2.1.5. Definición perfiles para cada uno de los cargos.			Pr				Pr	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P													
					2.1.6. Identificación y despliegue ,dentro del Macroproceso estratégico correspondiente de los procesos de selección, inducción y reintroducción , capacitación y evaluación del Desempeño.			R																																
					2.1.7. Formulación de políticas de Compensación y bienestar social.			R																																
					2.1.8. Formulación de políticas de operación que permitan la ejecución adecuada de los Procesos/Subprocesos de Selección, Inducción, Reinducción, Capacitación y Evaluación del Desempeño que favorezcan la transparencia, igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia y publicidad de las operaciones, promoviendo el autocontrol en las conductas de los funcionarios.			R																																
					2.1.9. Difusión de las politicas y procedimientos de Desarrollo del Talento Humano en todos los niveles de la Institución.			R									P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P												



PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						1ra etapa				2da etapa				2017												2018											
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Meses												Meses												
													E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	3. Diseñar e Implementar el Estándar de Protocolo de Buen Gobierno.	3.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	3.1.1. Diagóstico del Estado Real del Estándar.				R																												
					3.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				R																												
					3.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				R																												
					3.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar				R																												
					3.1.5. Compromiso de la Maxima Autoridad con los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno y con la asignación y uso mesurado y racional de los recursos.				R																												
					3.1.6. Formulación de políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales				R																												
					3.1.7. Ilmplementación de las políticas para la resolución de conflictos internos y externos que afecten el logro de los objetivos institucionales.				R																												
					3.1.8. Promoción y divulgación de los métodos, procedimientos, políticas y objetivos propios del Control Interno.				R																												
					3.1.9. Formulación de políticas que establezcan la formulación de acciones a las recomendaciones provenientes de la Autoevaluación de la Gestión y de los Organismos de Control.				R																												
	4. Diseñar e implementar el Estándar Planes y Programas.	4.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	4.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.			R																													
					4.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.			R																													
					4.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.			R																													
					4.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.			R																													
					4.1.5. Formulación de Planes y Programas estratégicos y Operativos en cumplimiento de la normatividad existente (asegurar la concertación de los planes con la comunidad o con los grupos de interés).				R																												
					4.1.6. Verificación y ajuste para asegurar coherencia entre la definición de la Misión y Visión, y las competencias y funciones asignadas a la Institución.				R																												
					4.1.7. Verificación de la coherencia entre los Planes estratégicos, operativos y financieros que rigen el hacer de la Institución.				R																												
					4.1.8. Difusión de los Planes y Programas a los funcionarios públicos y y aseguramiento de su compromiso con ellos.				R																												
					4.1.9. Difusión de Planes y Programas a los diferentes públicos internos y externos que tienen relación con la Institución.				R	R	R	R									P												P				



PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE						1ra etapa				2da etapa			2017												2018													
													Meses												Meses													
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	5. Diseñar e Implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	5.1.Diseño del Modelo de Gestión por Procesos.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	5.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				R																													
					5.1.2. Conformación Comité Coordinador del Modelo de Gestión por Procesos.				R																													
					5.1.3. Definición de Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, y la Cadena de Valor de la Institución.				R																													
					5.1.4. Definición de los Procesos, Subprocesos y Actividades.				R																													
					5.1.4. Definición del Mapa de Procesos y Normograma que incluya la normatividad interna y externa pertinente a cada proceso, subproceso consuetivo del MOP.				R																													
					5.1.5. Entrenamiento a los funcionarios públicos de todos los niveles en el manejo del Modelo de Operación.				R																													
					5.1.6. Caracterización de los Procesos.				R																													
	6. Diseñar e implementar el Estándar Estructura Organizacional.	6.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, E. MECIP, Auditoría Interna Institucional.	6.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.				R																													
					6.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				R																													
					6.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				R																													
					6.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.									Pr			P																					
					6.1.5. Establecimiento de coherencia y armonía entre la estructura organizacional y el Modelo de Operación de la Institución definiendo los tipos de cargos necesarios para la ejecución de todas las tareas, actividades, subprocesos / procesos y macroprocesos.										Pr		P																					
					6.1.6. Definición de los niveles de responsabilidad, autoridad y relación con los demás cargos para cada uno de los cargos de la Estructura Organizacional.											Pr		P																				
					6.1.7. Elaboración de manuales que detallen pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos y de los proyectos específicos bajo responsabilidad de cada funcionario público.												Pr		P																			
					6.1.8. Formulación de manuales que detallen las reglas que formalicen el comportamiento de cada funcionario público.													Pr		P																		

[illegible]

PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE										1ra etapa				2da etapa			2017												2018											
													Meses												Meses															
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	11. Diseñar e implementar el Políticas de Administración de Riesgos.	11.1. Definir Políticas de Administración de Riesgos.	Acto Administrativo adoptando las Políticas generales de Administración de riesgos.	Equipo MECIP, Auditoría Interna Institucional.	11.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.															P	P	P																		
					11.1.2. Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos incluyendo los parámetros para la aceptación, prevención, protección, eliminación o transferencia del riesgo.																		P	P	P															
					11.1.3. Difusión de las Políticas de Administración de Riesgos.																		P	P	P															
					11.1.4. Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos.																		P	P	P															
					11.1.5. Definición de las decisiones o acciones a realizar en caso de su incumplimiento.																		P	P	P															
					11.1.5. Formulación de parámetros que obligen a la revisión periódica de las Políticas de Administración de Riesgos y su adaptación a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.																		P	P	P															
	12. Diseñar e implementar el Estándar Políticas de Operación.	12.1. Definir Políticas de Operación - Procesos.	Acto Administrativo estableciendo las Políticas de Operación Diseñadas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	12.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.															P	P	P																		
					12.1.2. Formulación de las Políticas de Operación coherentes con las Políticas de Administración de Riesgos.																		P	P	P															
					12.1.3. Difusión de las Políticas de Operación.																		P	P	P															
					12.1.4. Aplicación de las Políticas de Operación en todos los niveles y por parte de todos los funcionarios de la Institución.																		P	P	P															
					12.1.5. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso de su incumplimiento de las políticas.																		P	P	P															
					12.1.6. Definición de parámetros que obligen a la revisión periódica y adaptación de las Políticas de Operación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la Institución.																		P	P	P															
	13. Diseñar e implementar el Estándar Procedimientos.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujogramas.	Acto Administrativo aprobando el Diseño de Procedimientos y responsable de su ejecución y aprobando flujogramas.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	13.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.															P	P	P																		
					13.1.2 Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades y tareas de la Institución.																		P	P	P															
					13.1.3. Difusión de los Procedimientos y responsabilidades a cargo de los funcionarios Públicos.																		P	P	P															



PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE										1ra etapa				2da etapa			2017												2018											
													Meses												Meses															
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	14. Diseñar e implementar el Estándar Controles	14.1. Analizar controles existentes e Identificar controles y analizar su efectividad	Acto Administrativo adoptando estándares de control que incluyan los controles efectivos.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	14.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																			
					14.1.2. Definición de controles a nivel de las actividades.																																			
					14.1.3. Divulgación a todos los funcionarios de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos institucionales.																																			
					14.1.4. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso ineficiente de los controles.																																			
					14.1.5. Definición de los parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.																																			
	15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar indicadores.	Acto Administrativo aprobando los estándares de control, incluyendo los indicadores.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	15.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																			
					15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la Institución.																																			
					15.1.3. Diseño de indicadores de gestión coherentes con los parámetros definidos. en las Políticas de Operación.																																			
					15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles.																																			
					15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos																																			
					15.1.6. Definición de parámetros que obliguen a la revisión de los indicadores en forma periódica y su adaptación a las diferentes circunstancias que pueden afectar la Institución.																																			
	16. Diseñar e implementar el Estándar Manual de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	Acto Administrativo formalizando el Manual de Operación.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	16.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																			
					16.1.2. Formulación de norma interna para la adopción del Manual de Operación.																																			
					16.1.3 Elaboración del Manual de Operación.																																			
					16.1.4. Formulación e implementación de divulgación y capacitación tendientes a fortalecer el uso del Manual de Operación.																																			
					16.1.5. Definición de parámetros que obligan a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente.																																			



PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE										1ra etapa				2da etapa			2017												2018												
													Meses												Meses																
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	17. Diseñar e Implementar el Estándar Información Externa.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	17.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																																				
					17.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																																				
					17.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																																				
					17.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar .																																				
					17.1.5. Definición de fuentes de Información Externa que brinden confianza y contacto directo con los grupos de interés para lograr una interacción permanente y fluida.																																				
					17.1.6. Verificación de Existencia de normatividad sobre la existencia de medios que permitan recibir, procesar y dar respuesta a la comunicación y grupos de interés en forma eficiente y oportuna.																																				
					17.1.7. Diseño e implementación de medios efectivos que permitan recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos.																																				
	18. Diseñar e Implementar el Estándar Información Interna.	18.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	18.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																																				
					18.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																																				
					18.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																																				
					18.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																				
					18.1.5. Determinación y canalización de fuentes de Información Interna para el logro de los objetivos institucionales.																																				
					18.1.6. Verificación de que la totalidad de los procesos/subprocesos de la Institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.																																				
					18.1.7. Divulgación y Socialización de la Información Interna entre los grupos de interés internos.																																				
	19. Diseñar e Implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	19.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																																				
					19.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																																				
					19.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																																				
					19.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																				
					19.1.5. Diseño de sistemas de información que canalicen la información que se genera a nivel institucional y la administren adecuadamente para su posterior utilización.																																				
					19.1.6. Difusión de los Sistemas de Información que posee la Institución entre los funcionarios públicos.																																				



PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE											1ra etapa				2da etapa				2017												2018																					
																			Meses												Meses																					
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	20.. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Institucional.	20.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	20.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																																P	P														
					20.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																																						P	P								
					20.1.3.Definición de Ajustes - Diseño.																																						P	P								
					20.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																						P	P								
					20.1.5. Definición de los grupos de interés internos relacionados con cada uno de los procesos, subprocessos, actividades o tareas que deben llevarse a cabo para satisfacer los propósitos institucionales.																																						P	P								
					20.1.6. Establecimiento de las responsabilidad de comunicación interna que cada funcionario tiene con los demás funcionarios para el ejercicio de sus cargos.																																						P	P								
	21. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Pública.	21.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	21.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																																				P	P										
					21.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																																						P	P								
					21.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																																						P	P								
					21.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																						P	P								
					21.1.4. Definición de los grupos de interés externos a quienes se tiene la obligación de comunicar los proyectos, su ejecución y los resultados obtenidos por la Institución.																																						P	P								
					21.1.5. Definición de la información que será comunicada a cada uno de los públicos identificados.																																						P	P								
					21.1.6. Establecimiento de las responsabilidades de Comunicación externa en cada uno de los procesos, actividades y tareas que configuran la operación de la Institución.																																						P	P								
	22. Diseñar e Implementar el Estándar Rendicion de Cuentas.	22.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	22.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.																																						P	P	P							
					22.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.																																						P	P	P							
					22.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.																																						P	P	P							
					22.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																																						P	P	P							
					22.1.5. Definición de medios de comunicación institucionales.																																						P	P	P							
					22.1.6. Definición de la responsabilidad por el manejo de los Medios de Comunicación para que satisfagan los fines perseguidos por la Comunicación Interna.																																						P	P	P							
					22.1.7. Medición de la efectividad de los Medios de Comunicación sobre los públicos externos e Internos.																																						P	P	P							



PROCESO GENERAL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE										1ra etapa				2da etapa			2017												2018											
													Meses												Meses															
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	23. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Control.	23.1. Diseñar cuestionario de autoevaluación de control y Definir el método de Autoevaluación de Control.	Acto Administrativo que define el método de Autoevaluación de Control e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, E. MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	23.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																														P	P				
					23.1.2. Formulación de compromiso de la alta dirección con la realización de la Autoevaluación del Control.																																P	P		
					23.1.3. Difusión de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control.																																	P	P	
					23.1.4. Realización de la Autoevaluación del Control.																																	P	P	
	24. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Gestión.	24.1. Definir método de Autoevaluación de Gestión.	Acto Administrativo Aprobando el Método de Autoevaluación de Gestión e informes a emitir.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	24.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.																															P	P			
					24.1.2. Realización de la medición de los indicadores.																																	P	P	
					24.1.3. Formulación de las acciones de mejoramiento coherentes con el resultado del análisis de indicadores.																																	P	P	
					24.1.4. Discusión de los resultados del análisis de indicadores con todos los funcionarios responsables.																																	P	P	
					24.1.5. Generación de acciones preventivas o correctivas que generan análisis de indicadores.																																	P	P	
	25. Diseñar e Implementar el Estándar Evaluación independiente del SCI.	25.1. Definir la Metodología de Evaluación Independiente del Control Interno y Elaborar informes de evaluación independiente del SCI.	- Informe de Evaluación de CI y acciones de mejoramiento a proponer.	Auditoría Interna Institucional, Equipo MECIP y CCI.	25.1.1. ¿El área ha identificado todos los procesos necesarios a ejecutar sus funciones básicas de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno?																															P	P	P		
					25.1.2. Diseño e Implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.																																	P	P	P
					25.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios a realizar la función de Evaluación Independiente																																	P	P	P
					25.1.4. Realización de la Evaluación Independiente al SCI.																																	P	P	P
					25.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno ante la alta dirección y el Nivel Directivo.																																	P	P	P
	26. Diseñar e implementar el Estándar Auditoría Interna.	26.1. Desarrollo e Implementación del Estándar de Control.	- Informes Detallados y Ejecutivos de AI.	Auditoría Interna Institucional.	26.1.1. Identificación de todos los procesos necesarios a ejecutar para ejecutar funciones básicas de Auditoría Interna.																															P	P	P		
					26.1.2. Diseño e implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente.																																	P	P	P
					26.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios para realizar la función de Evaluación Independiente.																																	P	P	P
					26.1.4. Realización de la Evaluación Independiente.																																	P	P	P
					26.1.5. Elaboración y presentación de los informes de Auditoría Interna ante la alta dirección y el Nivel Directivo correspondiente.																																	P	P	P



[illegible]